



POLICÍA ESTATAL



FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/UA/DRMSG/657/2016
Asunto: Notificación del Fallo de la Licitación
Simplificada N° LS-114T00000-033-16
Xalapa, Ver., 20 de Octubre del 2016

CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE
ABIGAIL GARCÍA CARRANZA
CALLE MANUEL OJINAGA Y PRIV. DE COLOSIO S/N
COL. TORIBIO ORTEGA C.P. 67114
GUADALAJARA JAL.
PRESENTE

EL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO
NOMBRE COMPLETO: Abigail
FIRMA:
CARGO: Representante
FECHA: 20/10/16
SELLO DE LA EMPRESA

CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C
R.F.C. CTC-051025-D83
CACTUS TRAFFIC
COMUNICACIÓN VIAL
MANUEL OJINAGA
Y PRIV DE COLOSIO S/N
COL TORIBIO ORTEGA
TEL/FAX (614) 446-44-44
CON 6 LINEAS
C.P. 31060 CHIHUAHUA, C

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II inciso b), 7, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 52 del Decreto N° 623 del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el Ejercicio 2016; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con el artículo 39 fracción XVI del Reglamento Interior de esta Secretaría; en la Cláusula Décima Primera de las bases de licitación y en el considerando Sexto del Dictamen emitido el día 20 de Octubre del actual por la Comisión de la Licitación Simplificada N° LS-114T00000-033-16 relativa a la **"Adquisición de Material para Semaforización"**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

FALLO

PRIMERO. Que evaluada la proposición técnica y económica de la empresa participante conforme a los Considerandos Tercero y Cuarto, se determina que la empresa: CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. **Cumple** satisfactoriamente con las especificaciones, características, cantidades, tiempo, lugar de entrega, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo establecido en el anexo técnico y bases de licitación.

SEGUNDO. Que del análisis a los precios recibidos en la licitación, se desprende que la empresa **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** presenta los precios más bajo para la totalidad de las partidas en concurso, por un importe total de **$979,678.00 (Novecientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

TERCERO.- Con fundamento en la Cláusula Decima Novena de las bases de licitación, por razones de carácter presupuestal de las áreas usuarias que forman parte de la Comisión de Licitación, es necesario llevar a cabo una **REDUCCIÓN** de las siguientes partidas, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	REDUCCION	TOTAL
6	50	8	42

QUINTO. Que conforme al Considerando Tercero y Cuarto, al resolutivo que antecede, a las propuestas técnica y económica presentadas en la licitación, se determina adjudicar todas las partidas en concurso, a favor del licitante **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** por la cantidad de $960,190.00 (**Novecientos sesenta mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.**) I.V.A. incluido.

SEXTO.- Apercíbase al proveedor adjudicado **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, para que concurra a firmar el contrato respectivo a más tardar el día 04 de Noviembre del año en curso, ante esta Secretaría de Seguridad Pública, debiendo presentar la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido emitidos.




POLICÍA ESTATAL


FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/UA/DRMSG/657/2016
Asunto: Notificación del Fallo de la Licitación
Simplificada N° LS-114T00000-033-16
Xalapa, Ver., 20 de Octubre del 2016

así como la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Vigésima Cuarta de la presente licitación.

SÉPTIMO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de esta Secretaría, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada Número LS-114T00000-033-16.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID SÁNCHEZ BARRADAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Mtro. José Nabor Nava Ogaan -Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.A.F. Alejandro Contreras Uscanga.- Jefe de la Unidad Administrativa.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.I. Edgar Omar Herrera Machuca.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones en la U.A. de la S.S.P.- Mismo fin.-Presente
C.c.p. Archivo / Minutario
LIC. DSB/L. EOHM/JCM


VERACRUZ





POLICÍA ESTATAL

FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/UA/DRMSG/657/2016
Asunto: Notificación del Fallo de la Licitación
Simplificada N° LS-114T00000-033-16
Xalapa, Ver., 20 de Octubre del 2016

RECIBÍ EN ... EL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO
NOMBRE: INTEGRADORA S.A. DE C.V. Isabel Jiménez González
FIRMA:
CARGO: Encargada.
FECHA: 20-10-16
SELLO DE LA EMPRESA

SERVICIOS DE INFORMATICA Y VARIABLES EMPRESA
REPRESENTANTE LEGAL
LIC. RENATA IRENE GONZALES
AV. ENRIQUE C. REBSAMEN 112-A, COL. MARTIRES DE CHICAGO
XALAPA, VERACRUZ
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II inciso b), 7, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 52 del Decreto N° 623 del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el Ejercicio 2016; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con el artículo 39 fracción XVI del Reglamento Interior de esta Secretaría; en la Cláusula Décima Primera de las bases de licitación y en el considerando Quinto del Dictamen emitido el día 28 de Abril del actual por la Comisión de la Licitación Simplificada N° LS-114T00000-007-16 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

FALLO

PRIMERO. Que evaluada la proposición técnica y económica de la empresa participante conforme a los Considerandos Tercero y Cuarto, se determina que la empresa: **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. Cumple** satisfactoriamente con las especificaciones, características, cantidades, tiempo, lugar de entrega, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo establecido en el anexo técnico y bases de licitación.

SEGUNDO. Que del análisis a los precios recibidos en la licitación, se desprende que la empresa CACTUS **TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** presenta los precios más bajo para la totalidad de las partidas en concurso, por un importe total de **$979,678.00 (Novecientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

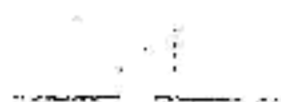
TERCERO.- Con fundamento en la Cláusula Decima Novena de las bases de licitación, por razones de carácter presupuestal de las áreas usuarias que forman parte de la Comisión de Licitación, es necesario llevar a cabo una **REDUCCIÓN** de las siguientes partidas, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	REDUCCIÓN	TOTAL
6	50	8	42

QUINTO. Que conforme al Considerando Tercero y Cuarto, al resolutivo que antecede, a las propuestas técnica y económica presentadas en la licitación, se determina adjudicar todas las partidas en concurso, a favor del licitante **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **$960,190.00 (Novecientos sesenta mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

SEXTO.- Apercibase al proveedor adjudicado CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., para que concurra a firmar el contrato respectivo a más tardar el **día 04 de Noviembre** del año en curso, ante esta Secretaría de Seguridad Pública, debiendo presentar la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, así como la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del









POLICÍA ESTATAL

FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/UA/DRMSG/657/2016
Asunto: Notificación del Fallo de la Licitación
Simplificada N° LS-114T00000-033-16
Xalapa, Ver., 20 de Octubre del 2016

contrato ya que de lo contrario se aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Vigésima Cuarta de la presente licitación.

SÉPTIMO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de esta Secretaría, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada Número LS-114T00000-033-16.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID SÁNCHEZ BARRADAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Mtro. José Nabor Nava Olguín.-Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.A.E Alejandro Contreras Uscanga.- Jefe de la Unidad Administrativa.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.I. Edgar Omar Herrera Machorro.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones en la U.A. de la S.S.P.- Mismo fin.-Presente.
C.c.p. Archivo / Minutario.
LIC. CSB/L.I. EOHM/ MARL

 VERACRUZ

 POLICÍA ESTATAL  FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/UA/DRMSG/657/2016
Asunto: Notificación del Fallo de la Licitación
Simplificada N° LS-114T00000-033-16
Xalapa, Ver., 20 de Octubre del 2016

RECIBÍ EN VÍA DE FORMAL NOTIFICACIÓN
EL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO
NOMBRE COMPLETO: JUAN ANTONIO DOMINGUEZ GUTIERREZ
FIRMA:
CARGO: VENTAS
FECHA: 20-OCT-2016 20:15 HRS
SELLO DE LA EMPRESA

SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
ING. LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ
PROL. RUIZ CORTINES No. 4444 OTE.
COL. POLICIA AUXILIAR C.P. 67114
GUADALUPE N.L.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II inciso b), 7, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 52 del Decreto N° 623 del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el Ejercicio 2016; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con el artículo 39 fracción XVI del Reglamento Interior de esta Secretaría; en la Cláusula Décima Primera de las bases de licitación y en el considerando Quinto del Dictamen emitido el día 28 de Abril del actual por la Comisión de la Licitación Simplificada N° LS-114T00000-007-16 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

F A L L O

PRIMERO. Que evaluada la proposición técnica y económica de la empresa participante conforme a los Considerandos Tercero y Cuarto, se determina que la empresa: **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. Cumple** satisfactoriamente con las especificaciones, características, cantidades, tiempo, lugar de entrega, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo establecido en el anexo técnico y bases de licitación.

SEGUNDO. Que del análisis a los precios recibidos en la licitación, se desprende que la empresa **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** presenta los precios más bajo para la totalidad de las partidas en concurso, por un importe total de **$979,678.00 (Novecientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

TERCERO.- Con fundamento en la Cláusula Decima Novena de las bases de licitación, por razones de carácter presupuestal de las áreas usuarias que forman parte de la Comisión de Licitación, es necesario llevar a cabo una **REDUCCIÓN** de las siguientes partidas, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	REDUCCIÓN	TOTAL
6	50	8	42

QUINTO. Que conforme al Considerando Tercero y Cuarto, al resolutivo que antecede, a las propuestas técnica y económica presentadas en la licitación, se determina adjudicar todas las partidas en concurso, a favor del licitante **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **$960,190.00 (Novecientos sesenta mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

SEXTO.- Apercibase al proveedor adjudicado CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., para que concurra a firmar el contrato respectivo a más tardar el dia **04 de Noviembre del año en curso**, ante esta Secretaría de Seguridad Pública debiendo presentar la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos,





POLICÍA ESTATAL

FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/UA/DRMSG/657/2016
Asunto: Notificación del Fallo de la Licitación
Simplificada N° LS-114T00000-033-16
Xalapa, Ver., 20 de Octubre del 2016

así como la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Vigésima Cuarta de la presente licitación.

SÉPTIMO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de esta Secretaría, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada Número LS-114T00000-033-16.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID SÁNCHEZ BARRADAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Mtro. José Nabor Nava Olguín.-Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.A.E. Alejandro Contreras Lozanga.- Jefe de la Unidad Administrativa.- Para su conocimiento.- Presente
C.c.p. L.I. Edgar Omar Herrera Machorro.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones en la U.A. de la S.S.P.- Mismo fin.-Presente.
C.c.p. Archivo / Minutario
LIC. DSB/L.I. EOHM/ MAPL